

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“Concierto Louis Tomlinson”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-014-2022** de las quince horas con doce minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa AGV LIVE CONCERTS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica **3-101-837447** en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “Concierto Louis Tomlinson”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Concierto Louis Tomlinson”**. El cual se llevará a cabo para el día 05 de junio del 2022 en las instalaciones del Anfiteatro Coca-Cola del Parque Viva a partir de las 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de 14802 (catorce mil ochocientos dos) cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00